RESOLUCION DE ALCALDIA N° 335-2009-MDP

Pacasmayo, 30 de Julio de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 066-2009-UL-MDP, Unidad de Logística, hace de conocimiento de que mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2009-MDP, se aprobó la Moficiación del Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, donde se prevee la Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Emulsión asfáltica Catiónica BP-CSE-1h para la Obra 'Rehabilitación de Pavimento de la calle Junín con Mortero Asfáltico", siendo su valor referencial la suma de S/.21,333.56 nuevos soles, a razón de S/.1,916.76 nuevos soles cada galón.

Que, ya la Oficina de Presupuesto, en su oportunidad 156-2009-OOPC-MDP, se pronunció que a la fecha se cuenta con el presupuesto disponible para la contratación a que se refiere el considerando precedente, teniéndose como fuente de financiamiento el rubro 18 - Canon y Sobre canon, hasta por la suma de S/.44,941.56 nuevos soles, dentro de la cual se encuentra suma a que se refiere el considerando precedente.

Que, Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 413-2009-OAJ-MDP, opina porque con todos estos elementos citados precedentemente, vale decir con la información sobre las características técnicas, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, para la "Adquisición de Emulsión asfáltica Catiónica BP-CSE-1h para la Obra 'Rehabilitación de Pavimento de la calle Junín con Mortero Asfáltico", corresponde aprobarse el presente expediente de contratación, debiendo ceñirse el mismo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. 184-2008-EF.

Estando a lo expuesto, conforme a los informes precedentes, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de contratación, para la realización del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Emulsión asfáltica Catiónica BP-CSE-1h para la Obra 'Rehabilitación de Pavimento de la calle Junín con Mortero Asfáltico", para la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, con un valor referencial de de S/.21,333.56 nuevos soles y con cargo a la fuente de financiamiento rubro 18 - Canon y Sobre canon.

Artículo 2°.- REMITIR lo actuado a la Comisión Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para los fines legales que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Juan A. Lingan Ríos
ALCALDE